LITORALPRESS

Fecha: 15-06-2025
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: **Correo**

Pág. : 13
Cm2: 368,9

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

Correo

Violencia escolar y disciplina

●A raíz de los hechos tan difundidos, relacionados con la violencia a nivel escolar, que se suma a la violencia generalizada que tiene al país en en un diario y temprano encierro, me permito sugerir a quienes corresponda, que, de una vez por todas alguien se haga responsable directamente de los daños y lesiones causadas por estos niñitos" inimputables. El mal comportamiento de estos niños y adolescentes tiene un solo origen: el hogar. Allí parten las primarias y esenciales normas de conducta y buen vivir que marcarán para siempre al adulto en formación.

El colegio solo refuerza lo que el niño aprendió e internalizó en el hogar, de tal manera que su responsabilidad educativa, en este aspecto, es sólo complementaria. Así, me permito sugerir un cuerpo legal que obligue a los padres de aquellos menores inimputables a asumir en plenitud la responsabilidad por los actos delincuenciales de estos seudo "niñitos".

Serán los padres los que "paguen" y asuman los daños que debieron prevenir durante la formación de sus hijos. Tal vez esto motive, especialmente a los padres "modernos", a no dejar que sus hijos hagan lo que quieran con la cómoda posición de no frustrarlos o no atentar contra los derechos del niño. ¿Cuántas veces hemos escuchado de esos padres jóvenes la intención de que sus hijos "se desarrollen en plenitud, sin esas restricciones del pasado que crearon tantos complejos"?

Es cierto que cada pareja tiene "derecho" a educar a sus hijos como estimen, pero si esa educación no funciona, al tenor de los hechos por todos conocidos, tienen la obligación de asumir las consecuencias de esa decisión formativa y deberán pagar, como sea, los perjuicios de su mala gestión parental.

Rafael Mella Hernández

Viajes de políticos

●Todos estos políticos tanto de izquierda como de derecha en general, y que piden nuestros votos y hablan de representar y luchar por el pueblo, al final cuando llegan al poder solo les interesa viajar, cobrar suculentos sueldos, comer y vestirse muy bien.

Gustavo Jara

El buen trato al final de la vida

●Junio, mes del buen trato a las personas mayores, nos invita a reflexionar sobre una de las preguntas más profundas que podemos hacernos como sociedad: ¿cómo queremos ser cuidados cuando llegue el final de nuestra vida?

Cuando se consulta a las personas, la mayoría expresa que quisiera morir en su casa, rodeada de afectos, en un ambiente tranquilo, sin dolor ni angustia. La experiencia nos muestra que ese anhelo muchas veces no se cumple. La institucionalización de la muerte, la medicalización excesiva y el temor al sufrimiento nos han llevado a delegar en otros un momento que, por su naturaleza, nos interpela a todos.

Otro aspecto delicado es la forma en que entregamos la información. Aún persiste la idea de ocultar el diagnóstico o el pronóstico por temor a "hacer daño". Sin embargo, el silencio forzado o las mentiras piadosas suelen generar más angustia que alivio. La verdad, dicha con sensibilidad, permite que la persona tome decisiones, ejerciendo su autonomía hasta el final.

Acompañar no significa invadir. No todos quieren compañía constante, visitas numerosas o rituales que no comparten. Hay personas que necesitan silencio, otras que desean hablar, algunas que sólo quieren que alguien esté ahí, sin hacer preguntas.

Cuando llegue mi momento, desearía que me traten con respeto, que me hablen con la verdad, que me acompañen incluso en mi silencio, que alivien mi dolor y que no alarguen innecesariamente mi sufrimiento. Quisiera que escuchen mis decisiones, que respeten mis creencias, y que me cuiden como les gustaría ser cuidados. Porque una buena muerte no es una fantasía: es aquella que no duele, que no abandona, que no miente... y que honra la vida hasta su último suspiro..

Alicia Valdés Rojas

Exclusión de alternativas

●Como médicos gastroenterólogos, expresamos nuestra profunda preocupación por la exclusión de nuevas alternativas terapéuticas para la Enfermedad Inflamatoria Intestinal (EII), como la enfermedad de Crohn y la colitis ulcerosa, en el 5° Decreto de la Ley Ricarte Soto (LRS).

Si bien estas patologías cuentan con cobertura vigente, esta se limita a un único mecanismo de acción, lo que deja sin opciones a numerosos pacientes que presentan falla primaria, pérdida de respuesta o intolerancia al tratamiento actualmente financiado.

Esta limitación no sólo compromete la evolución clínica y la calidad de vida de los afectados, sino que también evidencia una grave inequidad en el acceso a terapias eficaces que ya están disponibles en Chile.

Actualmente existen terapias innovadoras, seguras y eficaces, con capacidad demostrada para inducir y mantener la remisión, prevenir hospitalizaciones y cirugías y reducir significativamente las licencias médicas. Su exclusión perpetúa barreras de acceso injustificadas, fomenta la judicialización y tensiona aún más al sistema de salud.

Es imperativo que se amplíe el espectro de tratamientos contemplados en la Ley Ricarte Soto, garantizando a los pacientes con EII un acceso digno, oportuno y basado en la mejor evidencia científica disponible.

Dr. Gustavo Bresky, presidente de Soc. Chilena de Gastroenterología; Dr. Patricio Ibáñez, vicepresidente de Soc. Chilena Gastroenterología; Dra. Paulina Núñez Figueroa, presidenta de ACTECCU, y Dr. Ignacio Alfaro

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cartas@mercuriocalama.cl**